

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Noviembre de 2015.-DECRETO ALC. Nº 2.563/15.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ordinario N° 1.727/2015 de 30 de Octubre de 2015, de la Jefa de Análisis y Control de Gestión, que dice relación con la Aprobación de 8 (ocho) Convenios de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa local, FRIL, de fecha 29 de Octubre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Gobierno Regional de Tarapacá, para la ejecución de Los Proyectos: 1.- Mejoramiento Sede Social J.V. El Mirador, Código BIP 30380074-0, aprobado por Resolución Exenta Nº 613 de fecha 30 de Octubre de 2015; 2.-Mejoramiento Sede Social J.V. Los Ríos, Código BIP 30376522-0, aprobado por Resolución Exenta N° 614 de 30 de Octubre de 2015; 3.- Mejoramiento Sede Social J.V. Unión y Fuerza, Contribute Alto Hospicio, Código BIP 30379441-0, aprobado por Resolución Exenta Nº 616 de Octubre de 2015; 4.- Reposición Sede Social J.V. Zapiga II, Alto Hospicio, Código BIF 388778-0 aprobado por Resolución Exenta Nº 619 de fecha 30 de Octubre de 2015; 5.-Construcción Vulticancha Condominio Montesol I, Código BIP 30379435-0, aprobado por Resolutión Exenta Nº 620 de fecha 30 de Octubre de 2015; 6.- Construcción Sede Social J.V. Nuevo Louigue, Código BIP 30379322-0, aprobado por Resolución Exenta Nº 621 de fecha 30 de Octubre de 2015; 7.- Mejoramiento Multicancha J.V. Nancy Castro, Código BIP 30375573-0, aprobado por Resolución Exenta Nº 628 de fecha 30 de Octubre de 2015; 8.- Construcción Galpón para Maquinarias Vivero Municipal, Alto Hospicio, Código BIP 30379446-0, aprobado por Resolución Exenta Nº 629 de fecha 30 de Octubre de 2015; Memorando Nº 1.714/2015 de fecha 05 de Noviembre de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita Decretar la aprobación de cada uno de los Convenios antes referidos, suscritos entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y ratifíquese en todas sus partes Aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa local, (FRIL), de fecha 29 de Octubre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Gobierno Regional de Tarapacá, para la ejecución del Proyecto "**Mejoramiento Sede Social J.V. El Mirador", Código BIP** 30380074-0, aprobado por Resolución Exenta N° 613 de fecha 30 de Octubre de 2015.
- **2.-** Apruébese y ratifíquese en todas sus partes Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa local, FRIL, de fecha 29 de Octubre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Gobierno Regional de Tarapacá, para la ejecución del Proyecto "**Mejoramiento Sede Social J.V. Los Ríos"**, **Código BIP 30376522-0**, aprobado por Resolución Exenta N° 614 de 30 de Octubre de 2015.
- **3.-** Apruébese y ratifíquese en todas sus partes Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa local, FRIL, de fecha 29 de Octubre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Gobierno Regional de Tarapacá, para la ejecución del

Proyecto "**Mejoramiento Sede Social J.V. Unión y Fuerza, Comuna de Alto Hospicio**", **Código BIP 30379441-0**, aprobado por Resolución Exenta N° 616 de fecha 30 de Octubre de 2015

- **4.-** Apruébese y ratifíquese en todas sus partes Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa local, FRIL, de fecha 29 de Octubre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Gobierno Regional de Tarapacá, para la ejecución del Proyecto "**Reposición Sede Social J.V. Zapiga II, Alto Hospicio**", **Código BIP 30380778-0** aprobado por Resolución Exenta N° 619 de fecha 30 de Octubre de 2015.
- **5.-** Apruébese y ratifíquese en todas sus partes Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa local, FRIL, de fecha 29 de Octubre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Gobierno Regional de Tarapacá, para la ejecución del Proyecto "Construcción Multicancha Condominio Montesol I", Código BIP 30379435-0, aprobado por Resolución Exenta N° 620 de fecha 30 de Octubre de 2015.
- **6.-** Apruébese y ratifíquese en todas sus partes Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa local, FRIL, de fecha 29 de Octubre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Gobierno Regional de Tarapacá, para la ejecución del Proyecto "Construcción Sede Social J.V. Nuevo Iquique", Código BIP 30379322-0, aprobado por Resolución Exenta N° 621 de fecha 30 de Octubre de 2015.
- 7.- Apruébese y ratifíquese en todas sus partes Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa local, FRIL, de fecha 29 de Octubre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Gobierno Regional de Tarapacá, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Multicancha J.V. Nancy Castro", Código BIP 30375573-0, aprobado por Resolución Exenta N° 628 de fecha 30 de Octubre de 2015.
- 8.- Apruébese y ratifíquese en todas sus partes Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa local, FRIL, de fecha 29 de Octubre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Gobierno Regional de Tarapacá, para la ejecución del Proyecto "Construcción Galpón para Maquinarias Vivero Municipal, Alto Hospicio", Código RIP 30379446-0, aprobado por Resolución Exenta N° 629 de fecha 30 de Octubre de

ANÓTES COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Conocimiento y demás fines a que haya lugar.

JOSÉ JESUS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

GVS/SEC <u>Distribución:</u> Adm. y Finanzas Secoplac Dir. Control